



Resolución Gerencial Regional N° 194

Arequipa, 13-01-2021

Visto, expediente Nro.02262660-2021, Documento N°03435008-2021, que contiene el Memorandum Nro. 014-2021-GRA/GRE-G, referente a la Aprobación del Cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación, en los Niveles de Inicial y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) e Inicial y Primaria en Educación Básica Especial (EBE);

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de auxiliares de educación considerando las labores propias del auxiliar de educación, asimismo; a través del Decreto Supremo N° 012-2018-MINEDU se modifica el artículo 217 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, que regula los requisitos para acceder al cargo de auxiliar de educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial", la cual establece criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de auxiliares de educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEDU, Incorporar la disposición complementaria 7.14 a la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, con el siguiente texto: 7.14 Dispóngase que para el año 2021 el proceso de contratación de auxiliares de educación en educación básica regular niveles de inicial y secundaria y en la educación básica especial, podrá desarrollarse en forma virtual o presencial, según corresponda, y se regirá por el cronograma, que forma parte de la mencionada norma.

Que, a través del Memorandum Nro. 014-2021-GRA/GRE-G, de fecha 12 de enero del 2021, el Gerente Regional de Educación de Arequipa, dispone se Apruebe con acto resolutivo, el cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación, en los Niveles de Inicial y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial (EBE), en el ámbito de la Región Arequipa, el cual forma parte integrante de la presente, en cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEDU, siendo procedente expedirse la correspondiente resolución.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación de Arequipa, la Oficina de Administración y la Coordinación de Personal;

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N°31084 que aprueba el Presupuesto Fiscal 2021, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 30493, R.V.M. N° 023-2019-MINEDU, R.V.M N° 010-2021-MINEDU la RD.1978-2006-DREA y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación, en los Niveles de Inicial y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial (EBE), en el ámbito de la Región Arequipa, el cual forma parte integrante de la presente, en cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEDU,



Resolución Gerencial Regional N° 194

Arequipa, 13-01-2021



2º DISPONER, se dé inicio a las actividades previstas, cumpliendo lo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación, en los Niveles de Inicial y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial, (EBE), en el ámbito de la Región Arequipa y de las Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región Arequipa.

3º DISPONER, la publicación en el Portal Institucional, la presente Resolución y el Cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación, en los Niveles de Inicial y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial, (EBE), en el ámbito de la Región Arequipa, el cual forma parte integrante de la presente.

Regístrese y Comuníquese



LIC. RAÚL SÁNCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



RSM/GREA
EBP/OAD
SLTL/COPER
RZZ/TAII
P. 102-2021
DOC. 3435778



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION BASICA REGULAR NIVELES DE INICIAL, SECUNDARIA Y EN LA EDUACION BASICA ESPECIAL, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RVM

No. 023-2019-MINEDU
(RVM No. 10-2021-MINEDU)

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES COFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.3.1.	UGEL	DEL 14 AL 15 DE ENERO
2	INSCRIPCION DE POSTULANTES POR TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL	POSTULANTE	DEL 18 AL 22 DE ENERO
3	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEVOLUCION DE EXPEDIENTES OBSERVADOS	COMITÉ	DEL 25 AL 29 DE ENERO
4	EVALUACION DE LOS EXPEDIENTES QUE CUMPLEN CON EL REQUISITO	COMITÉ	DEL 01 AL 05 DE FEBRERO
5	PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMITÉ	08 DE FEBRERO
6	PRESENTACION DE RECLAMOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES	COMITÉ	09 DE FEBRERO
7	ABSOLUCION DE RECLAMOS POR PARTE DE LA COMISION DE CONTRATOS	COMITÉ	DEL 10 AL 11 DE FEBRERO
8	PUBLICACION FINAL DE RESULTADOS	COMITÉ	15 DE FEBRERO
9	ADJUDICACION DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MERITO	COMITÉ	DEL 16 AL 19 DE FEBRERO
10	REMISION DE EXPEDIENTES ADJUDICADOS A LA OFICINA DE PERSONAL	COMITÉ	22 DE FEBRERO
11	EMISION DE RESOLUCION DE APROBACION DE CONTRATOS	UGEL	DEL 24 AL 26 DE FEBRERO
12	ELABORACION DEL INFORME FINAL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION	COMITÉ	01 DE MARZO